

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera instancia de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Jueza), secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: ALARCON. NESTOR VIRGILIO s/Sucesiones-insc. tardías - sumarias - volunt.; CUIJ N°: 21-02957013-9, llama a todos los que tengan interés respecto al cambio del primer nombre de pila del Sr. Néstor Virgilio Atareen, D.N.I. N° 38.900.611, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer vales sus derecho bajo apercibimientos de ley por edictos, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Todo ello por estar así ordenado en el siguiente decreto: Rosario, 27 de mayo de 2022. Proveyendo el escrito cargo N° 7618/22: Por presentado, domiciliado y por parte. Por iniciada la acción que, expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Art. 70 CCCN). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Oficiese a la Jefatura de Policía - Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar dactiloscópicamente al peticionante e informa al Tribunal si el mismo se encuentra prontuario bajo el nombre de Alarcón Nestor Virgilio indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes. Oficioso al Registro Nacional de Reincidencia. Por ofrecida prueba, téngase presente. Fecho, dése vista al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Dra. Ma. Karina Arrecho (Secretaria), Marcelo Quaglia (Juez). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 10. Rosario, 16/09/22. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

S/C 487660 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Medina, Elías Emanuel, DNI N° 37.817.808, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MEDINA, ELIAS EMANUEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02952796- 9: Rosario, 09/02/2022. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega y que deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Previo al otorgamiento de la cautelar peticionada, acompañe el título en original para ser reservado en Secretaría y agregar copia certificada a los presentes. Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciado Juicio Ejecutivo contra Elías Emanuel Medina al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la parte a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 487543 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Fabre, Sonia Beatriz, DNI N° 20.189.364, lo

declarado en autos: CFN S.A. c/FABRE, SONIA BEATRIZ s/Ejecutivo; Expte. N° 1068/2016 CUIJ N° 21-02869324-6: Rosario, 10/05/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dra. M. Florencia Di Rienzo (sec. sub.). 29 de Septiembre de 2022. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 35 487546 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Ialasi, Mauro Javier, DNI N° 36.189.826, lo declarado en autos: CFN S.A. c/IALASI, MAURO JAVIER s/Ejecutivo; (Expte. N° 872/2018 CUIJ N° 21-02908088-4): Rosario, 04/08/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Sec). 29 de Septiembre de 2022. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 35 487547 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Piceda, Rogelio, DNI N° 10.977.056, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PICEDA, ROGELIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02896415-0): N° 1254. Rosario, 05/09/2022. Tener por acreditada la existencia de un pagaré en ocasión de un vínculo causal de consumo, y en base a ello, hacer lugar parcialmente a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que el actor se haga íntegro cobro de la suma de (\$ 13.059,81), con más los intereses determinados en los considerandos de la presente, aplicables desde la mora 05/07/2017, y hasta el efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora; 2.- Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC), 3.- Los honorarios se regularán en su oportunidad. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González, secretario. 29 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487548 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Galván, Nicolás Ezequiel, DNI N° 36.658.301, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GALVAN, NICOLAS EZEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02924509-3): Rosario, 20/09/2021. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). 29 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487549 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Nuñez, Mariana Laura, DNI N° 29.843.062, lo declarado en autos: CFN S.A. c/NUÑEZ, MARIANA LAURA s/Ejecutivo; (Expte. N° 428/2021 CUIJ N° 21-02944774-5): N° 1259. Rosario, 11/08/2021. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley (decreto ley 484/87) sobre los haberes que perciba la demandada Sra. Mariana Laura Núñez (D.N.I. N° 29.843.062), en la firma CIBA S.R.L., hasta cubrir la suma de \$ 52.212,24 en concepto de capital, con más el 50% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan, Resérvese en secretaría la documental acompañada. Insértese hágase saber. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). 03 de Octubre de 2022.

\$ 35 487550 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Caceres, Fidencio Ignacio (DNI N° 18.043.886) lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, FIDENCIO IGNACIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912303-1: Rosario, 08 de Junio de 2021. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Oportunamente, acompañe documental original. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 84.300, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaría; Dr. Luciano A. Ballarini Juez.

\$ 35 487551 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Pinto, Silvio Omar (DNI N° 10.276.970) lo declarado en autos: CFN S.A. c/PINTO, SILVIO OMAR s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12622404-1: Rosario, 10 de Marzo de 2021. Por formulada aclaración respecto del domicilio del demandado. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$ 18.800, estimada provisoriamente en concepto

de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Maria Elvira Longhi (Secretaria) Dr. Luciano A. Ballarini (Juez). 09 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487552 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Saucedo, Esteban Eliseo, DNI N° 37.209.597, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SAUCEDO, ESTEBAN ELISEO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909095-2): Y vistos... Considerando... Fallo: N° 698, Rosario 31/08/2022. 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra Esteban Eliseo Saucedo hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. ... Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza en suplencia.

\$ 35 487558 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Avile, Lucas Damián, DNI N° 27.858.606, lo declarado en autos: CFN S.A. c/AVILE, LUCAS DAMIAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909885-6): Rosario, 27/06/2022. Agréguese edictos acompañados. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firma. Dra. Marianela Maulián (secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (juez).

\$ 35 487557 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Lugo, Lautaro Gabriel, DNI N° 39.121.535, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/LUGO, LAUTARO GABRIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02911644-7): Rosario, 30/06/2022. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 38 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por [a Actuaria. Informada verbalmente la Actuaria que la parte demandada Lautaro Gabriel Lugo no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edicto. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Juez). 16 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487556 Oct. 25 Oct. 27

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Perfietto, Maria Elena, DNI N° 5.629.339, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PERFIEITO, MARIA ELENA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02915888-3): Rosario, 04/07/2022. Agréguese. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 39 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Informada verbalmente la acturía que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Juez). 20 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487554 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Moreno, Leandro Maximiliano (DNI N° 33.847.927) lo declarado en autos: CFN S.A. c/MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912552-2: Rosario, 05 de Julio de 2021. Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES días. Atento las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes del demandado, en proporción de ley (dec. 484/87), por el monto y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa reposición de sellado de embargo, si correspondiere, líbrese oficio al empleador respectivo. Se hace saber al empleador que si fueran haberes jubilatorios la medida no debe efectivizarse, comunicando dicha circunstancia a este proceso. Los montos embargados deberán ser depositados en cuenta judicial del banco municipal de Rosario, Suc. 80 - Caja de Abogados de Rosario conforme los datos que surgen de la constancia de cuenta judicial adjuntada al oficio. La parte actora deberá abrir cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, si aún no lo hubiera realizado, y adjuntar directamente al oficio la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. El empleador deberá verificar previo al depósito de las sumas embargadas, que el número de cuenta bancaria y de C.B.U., que se adjunta al oficio se corresponda con estos autos y se encuentre a nombre de esta dependencia judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A los fines de posibilitar la transferencia bancaria, se debe utilizar como asociado a la cuenta judicial respectiva el C.U.I.T. N° 33-99918181-9 perteneciente al Banco Municipal de Rosario. El empleador deberá comunicar al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada dentro de los treinta días de recibido el oficio, bajo apercibimientos de astreintes por incumplimiento de la medida. Parte Demandada: Moreno, Leandro Maximiliano D.N.I. N°: 33.847.927. El monto total por el que debe cumplimentarse la presente medida ordenada y en relación a la parte demandada, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente se determina en la suma de: \$ 74.237,49 (Setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos con 49/100 cent.) Se encuentran facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: Knafel, Rosanna Noemí - CUIT N° 27-21303016-4 Atento acompañar la documental fundante digitalizada, designase a la parte actora como depositaria judicial (art. 261 y 263 Código Penal). Previo al dictado de sentencia, deberá la parte actora acompañar documental fundante en original presentada con escrito cargo respectivo, conforme las facultades dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 12 del Reglamento de inicio electrónico de demandas (<http://www.justiciasantafe.gov.ar/INCIO%20ELECTR%C3%93NICO%20DE%20DEMANDAS/10.6.202>

0/REGLAMENTO%20MEUE.pdf) Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. – Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. – Rosario.

\$ 35 487553 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Pernochichi, Pedro Pablo, DNI N° 32.429.724, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PERNOCHICHI, PEDRO PABLO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02913611-1): Rosario, Fecha 07/09/2022 N° 830. Y vistos... Considerando... Resuelvo... 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 40.309,06, con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretario; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 12/09/22.

\$ 35 487559 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez á cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Ferreyra, Luis Alberto, DNI N° 17.094.367, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERREYRA, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909355-2): Rosario, 11/08/2022. N° 818... Ordenar seguir adelante la ejecución contra Luis Alberto Ferreyra hasta tanto el actor CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos ochenta y siete mil trescientos treinta y siete con cincuenta y nueve cvos. (\$ 87.337,59), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (juez).

\$ 35 487560 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Fernández, Jorge Santiago (DNI N° 16.604.708) lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, JORGE SANTIAGO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13894683-2): N°: 1576 Rosario, 19/09/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Fernández, Jorge Santiago hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 11.515,44 (Once mil quinientos quince pesos con 44/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte

demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímese al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 35 487561 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. Ayala, Cristian Ariel, DNI N° 37.359.640, lo decretado en autos: CFN S.A. c/AYALA, CRISTIAN ARIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02945395-8): N° 1104 Rosario, 9 de agosto de 2021. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo -en proporción de ley- sobre los haberes o remuneraciones que el demandado perciba como dependiente de Strada S.A. hasta cubrir la suma de \$ 81.473,88 con más la de \$ 24.442,16 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Nicolás Villanueva (Juez) - Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Rosario, 22/9/2022.

\$ 35 487562 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3º Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ROBLES, LORENA VERONICA, D.N.I N° 22.542.466 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROBLES, LORENA VERONICA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02934840-2): Tomo: 136 Folio: 117 Resolución: 1264 - Rosario, 21/10/2020. Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabar embargo sobre los haberes que perciba el demandado, Lorena Verónica Robles, hasta cubrir la suma de \$56.811,40, con mas la suma de \$ 16.000, para intereses y costas futuras, con los límites dispuestos por Decreto Ley 484187. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 1.9 Inc. 7 Ley Impositiva Anual). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acompañar informe comercial (Nosis, Org. Veraz S.A., etc.) a los fines de recabar mayor cantidad de datos en relación al demandado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dr. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 487563 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. López, Pablo Andrés, D.N.I. N° 23.036.056, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, PABLO ANDRES s/Ejecutivo): Rosario. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Sec.). Rosario, 6 de Octubre de 2022.

\$ 35 487564 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Grande, Claudia Graciela, D.N.I. N° 14.397.195, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GRANDE, CLAUDIA GRACIELA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02924517-4): Rosario, 03/06/2022. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.). Rosario, 21 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487565 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Abregu, Juana del Carmen, D.N.I N° 26.736.329 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ABREGU, JUANA DEL CARMEN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02928304-1): Rosario, 03/05/2022. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.). Rosario, 16 de Agosto de 2022. Dr. Lema, Secretario Subr.

\$ 35 487566 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Molinas, Ernesto Adrián, D.N.I N° 29.047.395 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINAS, ERNESTO ADRIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02929882-0): Tomo: 134 Folio: 52 Resolución: 408. Rosario, 16/03/2020. Y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado Molinas Ernesto Adrián a estar a derecho por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Acompañé informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (art. 36 Ley 24240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Asimismo, trábese embargo sobre los

haber que perciba el demandado hasta cubrir la suma de \$68.636,45.- con más la suma de \$20.590,94.- para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto Ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.). Rosario, 9 de Setiembre de 2022. Dr. Lema, Secretario Subr.

\$ 35 487567 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3° Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Huacho Paz, Italo Rodrigo, D.N.I. N° 94.947.869, lo declarado en autos: CFN S.A. c/HUACHO PAZ, ITALO RODRIGO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02886134-3): Rosario, 10/06/2022 Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.). Rosario, 21 de Setiembre de 2022.

\$ 35 487568 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Chiazza, Verónica Lorena, DNI N° 31.900.066, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CHIAZZA, VERONICA LORENA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945508-9): Rosario, 21 de Septiembre de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 29 de Septiembre de 2022. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 35 487569 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Juez en suplencia, notifica al Sr. Molina, Raúl Fabián, DNI N° 38.962.672, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINA, RAUL FABIAN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909608-9): N° 744 - Rosario, Fecha 13/09/2022. Y Vistos... Considerando... Fallo: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra Raúl Fabián Molina, DNI N° 38.962.672, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. ...María Eugenia Sapei, Secretaria - Dr. Ezequiel Zabale, Juez en suplencia.

\$ 35 487570 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 , Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. CALLEJAS, LAURA LUCIA, D.N.I N° 16.491.093 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CALLEJAS, LAURA LUCIA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12621865-3): Rosario, 23 de Febrero de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez); Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 487603 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Acosta, Anabela Elisabet, DNI N° 29.388.272, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ACOSTA, ANABELA ELISABET s/Ejecutivo; (Expte. N° 267/2019 CUIJ N° 21-02915467-5): Rosario, 04/05/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. M. Florencia Di Rienzo (Sec. Sub.). 29 de Septiembre de 2022. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 35 487604 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Ginocchio, Julio Cesar, DNI N° 10.865.073, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GINOCCHIO, JULIO CESAR s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02918541-4): Rosario, 13/09/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio González (Sec.). 29 de Septiembre de 2022.

\$ 35 487605 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Maldonado, Walter Hugo Damián (DNI N° 40.266.703) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MALDONADO, WALTER HUGO DAMIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13889953-2: N°: 1355 Rosario, 23/08/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Maldonado, Walter Hugo Damián hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 8.808,00 (Ocho mil ochocientos ocho pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí – CUIT N° 27-213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 12.505,73 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus

hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímese al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. – Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario.

\$ 35 487606 Oct. 25 Oct. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Silva, Marcela Alejandra (DNI N° 29.928.716) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SILVA, MARCELA ALEJANDRA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13892188-0: N°: 1598 Rosario, 21/09/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Silva, Marcela Alejandra hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 10.240,38 (Diez mil doscientos cuarenta pesos con 38/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí – CUIT N° 27-213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímese al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. – Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 35 487607 Oct. 25 Oct. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito N° 18, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados BANCO MACRO SA c/CULASSO, RAUL NATALIO y otros s/Ordinario; CUIJ N° 21-24368364-2, se hace saber que no habiendo comparecido en autos los herederos de la Sra. María Cristina De Giorgis, DNI N° 11.387.766, son declarados rebeldes y se continúa el proceso sin otorgárseles representación. Se transcribe que así lo dispone: El Trébol, 21 de abril de 2022. Proveyendo cargo N° 999: Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido en autos los herederos de la Sra. María Cristina De Giorgis, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Nora Baró, Jueza. Dra. Silvana Ranchella, Secretaria. 04 de Julio de 2022.

\$ 165 487773 Oct. 25 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA MARTA BARO, D.N.I. 10.875.307, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARO, GRISELDA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946693-6). Dra. M. Alejandra Crespo (Secretaria). Rosario, de de 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial de la 7 nominacion de Rosario y en autos PERRUCCIO JOSE RICARDO C/ PEREZ MON ANTONIO J. Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA 21029488395 se dispuso citar y emplazar a los herederos del Sr. ANTONIO J. PEREZ MON y del Sr. JUAN JOSE TORRES a comparecer, por si o por apoderado, por el termino de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial y Hall de Tribunales en la ciudad de Rosario. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente. El decreto que ordena la medida. Rosario 22.08.22: atento el probable fallecimiento de los codemandados Perez Mon y Torres y no constando que se hubieran tramitado sus juicios sucesorios - los informes adjuntados refieren a homónimos - y conforme además a lo normado por el art. 597 CPCC, citese y emplacese a sus herederos a comparecer, por si o por apoderado, por el termino de ley. Notifiquese por edictos que se publicarán en el Boletin Oficial y Hall de Tribunales. Firmado Dr Quiroga Dra Gonzalez.

\$ 35 486812 Oct. 25 Oct. 27

Por disposición del juzgado de Circuito de la 33 Nominacion de Villa Gobernador Galvez se hace saber que se dicto lo siguiente: Villa Gobernador Galvez 29 de agosto de 2022: proveyendo escrito cargo 3498 se decreta: al punto 1) tengase presente lo manifestado. Al punto 2) atento al fallecimiento denunciado de la demandada MARIA VIZZI DNI 2.377.666 las constancias obrantes a foja 16 y con el objetivo de evitar futuras nulidades citese por edictos a sus herederos conforme al art. 597 CPCCSF. Notifiquese. Firmado Dr Rupil Dra Acosta. Autos ARENILLAS OSCAR C/ VIZZI MARIA Y OTROS S/ ESCRITIRACION 21228987090.

\$ 35 487192 Oct. 25 Oct. 27

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 10 de Rosario se cita, llama y emplaza al Sr. San Vicente Jose Luis dni 11.271.812 para que dentro de los tres días de la última publicación de los presentes comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCCSF. Dentro de los autos ARRICHETTA MATIAS PAULO C/ SAN VICENTE JOSE LUIS S/ NULIDAD 21029324457 lo que se publica a sus efectos en el boletin oficial. Se transcribe a continuación el decreto: Rosario 09.08.22: atento a ser desconocido el domicilio del demandado citese por edictos a fin que comparezca a estar a derecho dentro del termino de tres días de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado Dr Bonato Dra Maulion.

\$ 35 484955 Oct. 25 Oct. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ALBERTO SAN PABLO, D.N.I. 8.524.953 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAN PABLO, RODOLFO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960292-9).

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUSTINA LUISA ZUBER D.N.I. 3.477.181 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZUBER, AGUSTINA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953523-7).

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONDULICH, RICARDO ESTEBAN, D.N.I. 6.055.003 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BONDULICH, RICARDO ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02959640-6. Fdo.MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUQUE, ROLANDO ENRIQUE D.N.I. 12.324.962 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUQUE, ROLANDO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02957041-5 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante LUQUE, ROLANDO ENRIQUE D.N.I. 12.324.962 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUQUE, ROLANDO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02957041-5 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR BRIGANTI LE 5.993.008 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRIGANTI, VICTOR S/ SUCESORIO CUIJ 21-02960364-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA SUSANA VITOLA D.N.I. 10.410.490 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITOLA, MIRTA SUSANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960462-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE BELLINO D.N.I. 6.029.275 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BELLINO, JORGE S/ SUCESORIO cuij 21-02959747-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ITALO DERICO D.N.I. 6.018.078 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DERICO, ITALO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02958435-1. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO SAPPa D.N.I. 10.778.697 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAPPa, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958981-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ITALO DERICO, D.N.I. 6.018.078, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DERICO, ITALO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958435-1" (CUIJ N° 21-02954630-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES HORACIO CAVALLERO D.N.I. 24.791.983 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FCAVALLERO, ANDRES HORACIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960951-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS FRANCHINI D.N.I. 6.042.200 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANCHINI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961660-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA BRIGIDA AVILA L.C. 3.762.965 y de RAMON ARMANDO PEREYRA D.N.I. 6.495.388 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREYRA, RAMON ARMANDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959896-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante QUAGLIANI, ANA JOSEFA D.N.I. 3.578.074 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUAGLIANI, ANA JOSEFA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02958851-9 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA GRACIELA BARAZZUOL D.N.I. 4.844.435 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARAZZUOL ELSA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960144-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS ROSA FREDIANELLI D.N.I. 2.777.144 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FREDIANELLI, GLADYS ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961328-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNA MARIA MORETTO D.N.I. 1.782.175 y de GERONIMO AMADO AGUIRRE L.E. 5.989.114 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, GERONIMO AMADO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959280-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SOTO D.N.I. 6.013.234 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTO, MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958450-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ALFREDO MARTINEZ D.N.I. 6.049.082 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, ANTONIO ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961713-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA GLADYS MORENO, DNI N° 11.273.085 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MORENO, MARTA GLADYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-02961605-9. Dra. MARIA ALEJANDRA CRESPO. Rosario, de Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ALFREDO GERONCIO (DNI 6.023.022) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GERONCIO, RUBEN ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959814-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONARDO GOTKOWSKI, D.N.I. 20.355.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GOTKOWSKI, LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957615-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro

Secretaria.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALINA GERARDINA GUZMAN, DNI M 2.408.896 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUZMAN, ALINA GERARDINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02959292-3". Fdo. Dra. MARIA ALEJANDRA CRESPO -Rosario,.....de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA BEATRIZ ROMERO (DNI 31.410.429) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMERO, RAMONA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02960255-4de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JESUS CHAZARRETA (L.E. 6.036.074) y NORMA ALFREDA BAGAGLIO (DNI 4.438.550) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHAZARRETA, FRANCISCO JESUS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02958089-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPA SCIASCIA (DNI 93.702.990) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCIASCIA, FELIPA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960584-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA SUSANA PÉREZ LEIVA (DNI 11.673.620) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ LEIVA, MARIA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02960698-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRETES, EUGENIA LIBRADA (D.N.I. 92.131.945), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRETES, EUGENIA LIBRADA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960682-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STRAMESI, VALERIA (D.N.I. 27.092.720), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STRAMESI, VALERIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960986-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BONDARI, JUAN (D.N.I. 3.738.796) y LUISA ALANIS (dni 1.503.552), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONDARI, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960707-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante MEDINA, GRACIELA TERESA D.N.I. 13.093.407 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MEDINA, GRACIELA TERESA S/ SUCESORIO cuij 21-02960807-2.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA MORATTI, D.N.I. 3.894.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORATTI, CECILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957534-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PIOLA, D.N.I. 7.951.878 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIOLA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959162-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA OLGA ACOSTA (D.N.I.. 5.436.932) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ACOSTA NORMA OLGA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02950942-2" .

S/C Oct. 25

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil- Comercial y Laboral- Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaria a cargo de] Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados BERTRAN NILDA GERTRUDIS s/Sucesión-insc. tardías-sumarias-volunt.; (CUIJ N° 21-26424069-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nilda Gertrudis Bertran, (DNI N° 3.552.005), para que dentro del término de Ley, comparezcan, hacer valer sus derechos. Firmat, 06 de Diciembre de 2021. Fdo, Dra. Laura Barco, jueza; Dr. Darío Loto, secretario.

\$ 45 Oct. 25

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, se ha ordenado a citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Messi, Marta Ester, DNI N° 4.759.114 por un día para que te acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MESSI, MARTA ESTER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25862127-9. Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi. Casilda, Octubre de 2022. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Oct. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de La 2ª Nominación de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marin Guillermo Emilio y Molina Ambrosia, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, de Octubre de 2022. (Expte. MARIN GUILLERMO EMILIO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25262426-9).

\$ 45 Oct. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Silvio Antonia Pacifico Morresi; por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, de Octubre de 2022. (Expte. MORRESI SILVIO ANTONIO PACIFICO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-262413-8).

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación a cargo del Dr. Marzi Gerardo —Secretaria de la Dra. GONZALES Sandra, dentro de los autos caratulados: LUQUE NORBERTO AMERICO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25862098-1, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luque Norberto Americo DNI N° 8.375.406, a los efectos de que hagan valer sus derechos por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley; publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe; Casilda, Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil Comercial y Laboral 2ª Nom. de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO MARTELÓN, L.E. N° M3.089.372, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MARTELON SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. N° 445/2022 - CUIJ 21-25852337-9. Secretaría Dra. Sandra S. González. Casilda, de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria del autorizante, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MIRTHA LILIANA VITA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de un día y bajo apercibimientos de ley. Dra. Sandra González, Secretaria. Casilda, de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ JORGE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "RODRIGUEZ JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N°21-25862385-9) Casilda, 21/10/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FUSSI GERARDO ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "FUSSI GERARDO ALBERTO S/ SUCESIONES-INSC-TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT", Expte. CUIJ Nº21-25861202-4) Casilda, 21/10/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Oct. 25

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ROBERTO OSVALDO VARGAS y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VARGAS ROBERTO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nº21-25441581-9". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Stella Maris BERTUNE (Juez) y Melisa Vanina PERETTI (Secretaria), en el expediente caratulado "HAASE, EDMUNDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25441339-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edmundo José HAASE, DNI M6.165.200, CUIT/CUIL 20-06165200-1 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial. San Lorenzo, septiembre de 2022. Firma secretario/a autorizante.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RAQUEL IRMA MALLORCA, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: "MALLORCA RAQUEL IRMA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nº 21-25441718- 9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo,
Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MARTA MOLINA, D.N.I. Nº 10.594.013 por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos caratulados: "MOLINA, GRACIELA MARTA S/SUCESORIO" C.U.I.J. Nº 21-02959352-0. Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo, de octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Stella Maris BERTUNE (Juez) y Melisa Vanina PERETTI (Secretaria), en el expediente caratulado "HAASE, EDMUNDO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25441339-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edmundo José HAASE, DNI M6.165.200, CUIT/CUIL 20-06165200-1 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial. San Lorenzo, septiembre de 2022. Firma secretario/a autorizante.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. JAIME TERESA NORMA , para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados JAIME TERESA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25441381-7 (410/2022)'. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles .-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ROBERTO OSVALDO VARGAS y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VARGAS ROBERTO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N.º 21-25441581-9". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.-

\$ 45 Oct. 25

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. JUEZ de PRIMERA INSTANCIA de Distrito en lo CIVIL COMERCIAL y LABORAL, Segunda Nominación de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, Jueza DRA. GRISELDA N. FERRARI, Secretaria a cargo de la DR. DARIO MALGERI, se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: "ROMERO GUSTAVO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N.º: 21-25657249-1, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: ROMERO GUSTAVO JOSÉ para que dentro del término de 30 días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Oct. 25

Por Disposición del Sr. JUEZ de PRIMERA INSTANCIA de Distrito en lo CIVIL COMERCIAL y LABORAL, Segunda Nominación de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, Jueza DRA. GRISELDA N. FERRARI, Secretaria a cargo de la DR. DARIO MALGERI, se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: "ROMERO GUSTAVO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N.º: 21-25657249-1, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: ROMERO GUSTAVO JOSÉ para que dentro del término de 30 días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Oct. 25

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "GIMENEZ CLAUDIO ARNOLDO ELEAZAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657875-9, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de CLAUDIO ARNOLDO ELEAZAR GIMENEZ por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Oct. 25

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito Nro. 1 de Villa Constitución, ha dispuesto citar, llamar y emplazar por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don FERNANDO DELMO BERTOLOTTO y LUISA BEATRIZ ANGELA CARUBIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Constitución, de octubre de 2022.- Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. M. Orsaria Agueda M. (Juez).

\$ 45 Oct. 25

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli -Juez-, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos: "BETTINI JORGE RAUL S. SUCESORIO" (CUIJ 21-26365200-9) se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de JORGE RAUL BETTINI (DNI 6.133.185), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don JUAN DOMINGO ROGRIGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "RODRIGUEZ JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26364984-9. Secretaría. Rufino octubre 2022

\$ 45 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don ROBERTO FELIX ACUTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "ACUTO ROBERTO FELIX S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26365196-8. Secretaría. Rufino octubre 2022

\$ 45 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don HECTOR JUAN BELISONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "BELISONE HECTOR JUAN S/ SUCESORIO " CUIJ 21-26364937-8. Secretaría. Rufino, de abril de 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados " OCHOA ROSA Y BARINAGA OMAR ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21263651577)se cita , llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña OCHOA ROSA y BARINAGA OMAR ROBERTO, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Rufino, de Octubre de2022.

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 9, Circunscripción Judicial Nº 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: "GARRIDO, ROBERTO CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-26364597-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. GARRIDO, ROBERTO CARLOS, DNI. 32.985.959, domiciliado en la Localidad de San Gregorio, Prov. de Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de junio de 2022.

\$ 45 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don ROBERTO FELIX ACUTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "ACUTO ROBERTO FELIX S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26365196-8 Secretaría. Rufino octubre 2022.

\$ 45 Oct. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don HECTOR JUAN BELISONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "BELISONE HECTOR JUAN S/ SUCESORIO " CUIJ 21-26364937-8 Secretaría. Rufino, de abril de 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: BONETTO, ROSA S/ SUCESORIO 21-26365029-5 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. ROSA BONETTO, D.N.I. Nº 7.795.933, para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Rufino, Agosto 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº9 en los Civil, Comercial y el Trabajo de Rufino, a cargo del Dr Luis A Cignoli, Secretaria del Dr Jorge Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos de don DANIEL ROBERTO ROMERO para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por así estar ordenado en los autos caratulados (ROMERO DANIEL ROBERTO S/ SUCESORIO 21-26364897-5).- Rufino, de octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 9, Circunscripción Judicial Nº 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: "GARRIDO, ROBERTO CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-26364597-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. GARRIDO, ROBERTO CARLOS, DNI. 32.985.959, domiciliado en la Localidad de San Gregorio, Prov. de Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de junio de 2022.

\$ 45 Oct. 25

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ISABEL ESTER de ANTÓN, D.N.I N° 4.709.611, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "DE ANTÓN, ISABEL ESTER s/ SUCESORIO" CUIJ 21-24617417-9, Firmado: Dr. Alejandro W. Bournot. Secretario.-

\$ 45 Oct. 25

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VENADO TUERTO, A CARGO DE LA DR. GABRIEL CARLINI, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. WALTER BOURNOT, EN AUTOS CARATURLADOS: "NORMA TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ: 21-24618393-4) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADO POR LA CAUSANTE DOÑA NORMA TERESA, D.N.I. N°1.108.750, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICARÁ POR 5 (CINCO) DÍAS A LOS EFECTOS LEGALES. VENADO TUERTO

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DE LOS SANTOS JOSE OSCAR DNI N 6.120.064 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "DE LOS SANTOS JOSE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618941-9" Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARCHETTI, MATIAS NESTOR DNI 35.196.043 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MARCHETTI, MATIAS NESTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24619048-5" . Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SEDANO MIGUEL ANGEL DNI 10.427.348 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SEDANO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618876-6". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JURAJ MAXIMIANO DNI N 5.043.924 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "JURAJ MAXIMIANO S/ SUCESORIO - 21-24618534-1". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don TAZZIOLI, JUAN CARLOS DNI 13.658.812 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "TAZZIOLI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - 21-24618879-0". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VALLEJOS, GERVASIO PORFILIO DNI N 6.547.800 y doña HERMINDA MARIA LOPEZ DNI 4.722.204 para que dentro del

término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "VALLEJOS, GERVASIO PORFILIO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-24617625-3". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MERLONGHI, EDUARDO NICASIO DNI N 6.128.067 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MERLONGHI, EDUARDO NICASIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618878-2". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BIESTRO ELVIRA CATALINA DNI F N 3.622. 972 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BIESTRO ELVIRA CATALINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24619028-0". Venado Tuerto, 21 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ISABEL ESTER de ANTÓN, D.N.I N° 4.709.611, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "DE ANTÓN, ISABEL ESTER s/SUCESORIO" CUIJ 21-24617417-9, Firmado: Dr. Alejandro W. Bournot. Secretario.

\$ 45 Oct. 25
